



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027672/2011 y sus agregados 0032208/2011, 0032332/2011 y 0032333/2011 por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de JUNIO de 2011, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	147,85	18	2661,30
13079	Mirta REYNOSO	5	67,63	11	743,93
13409	Mario CAMPIS	2	109,15	22	2401,30
17854	Santos OLMOS	3	95,98	10	959,80
17863	Clara SIERRALTA	4	79,83	8	638,64
19191	Luis ALBARRACIN	5	66,28	18	1193,04
20545	Carlos MOLINA	4	76,60	10	766,00
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	102,53	20	2050,60
28052	Juan FERREYRA	3	87,60	20	1752,00
28052	Luis CEBALLOS	3	87,60	29	2540,40
28551	Graciela CONTRERA	4	74,05	9	666,45
38148	Pablo GABETTA	3	72,12	9	649,08
38161	Julieta Silvana HEREDIA	3	87,38	17	1485,46
38200	Gustavo M. GABETTA	3	85,17	17	1447,89
38316	Oscar VIVA	2	114,62	18	2063,16
41834	Hugo CARBALLO	4	56,78	11	624,58
41835	Bibiana CORTEZ	6	42,91	16	686,56
41835	Bibiana CORTEZ (Sec. Ext)	6	42,91	4	171,64
80198	María Belén LEDESMA	4	69,64	18	1253,52

Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de JUNIO de 2011, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 180,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 180,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 130,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 130,00
43123	Marcela MARCONETTO	\$ 120,00

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Disponer el pago de una asignación complementaria, correspondiente al mes de JUNIO de 2011, con Fondos del Posgrado en Telecomunicaciones, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTÍZ	7	46,16	3	138,48

Art. 4º.- Disponer el pago de Complemento Docente, correspondiente al mes de JUNIO de 2011, con Fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

39276	Ivana PALACIO	Doctorado Cs. Biológicas	\$ 1.179,20
-------	---------------	--------------------------	-------------

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de MAYO de 2011, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	42,91	18	772,38

Art. 6º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JUNIO de 2011, con Fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), actividad A.1 a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28990	María Cecilia CAMARA	4	79,28	12	951,36

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Disponer el pago de complemento docente correspondiente al mes de JUNIO de 2011, con Fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), actividad A.1 a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

42453	María Dolores ALIAGA	---	---	---	600,00
-------	----------------------	-----	-----	-----	--------

Art. 8).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000894 -T- 2011.-

